

MATRIZ DE INDICADORES 2018
 DEL PROGRAMA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
 DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
 FICHA TÉCNICA **AGOSTO 17 2017 FINAL**

Eficacia en la impartición de cursos de educación continua						
1. Datos de relación del indicador						
Programa presupuestario	E010	Identificador del programa	E010			
Unidad responsable del programa presupuestario Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad						
Clasificación del programa presupuestario Prestación de Servicios Públicos						
Cobertura Profesionales de la salud que realizan actividades formación, desarrollo profesional continuo y capacitación						
Prioridades						
Componente: Cursos de especialización y educación continua otorgados						
2. Datos de identificación del indicador						
Nombre del indicador:		Identificador del indicador		1.3		
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua		No. de indicador 8				
Dimensión a medir:		Definición:				
Eficacia		Porcentaje de cursos de educación continua realizados por la institución respecto a los programados en el periodo.				
Método de cálculo:		Unidad de medida:				
(Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo / Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo) x 100		Porcentaje				
Desagregación geográfica: Nacional		Frecuencia de medición: Trimestral				
3. Características del indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreables	Adecuado	Aporte Marginal
1	1	1		1	1	N/A
Justificación de las características:						
Claridad: El indicador es preciso e inequívoco						
Relevancia: Revela el número de cursos de educación médica continua realizados						
Economía: Los datos base del indicador están presentes en los sistemas de información institucionales y de la Secretaría de Salud						
Monitoreable: El indicador puede ser verificado en los sistemas de información institucionales						
Adecuado: El indicador es adecuado, permite valorar la contribución del programa						
Aporte Marginal: No aplica						
Serie de información disponible: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017						
Responsable del indicador: CCINSHAE: entidades coordinadas						

4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y período)			Meta y período de cumplimiento		
Valor	Año	Período	Valor		
95.1	2011	Mzo-Jun-Sep-Dic	Período de cumplimiento	Mzo-Jun-Sep-Dic	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Razonable	95 % <= X <= 105%	90 % <= X < 95% ó 105% < X <= 110%	X < 90% ó X > 110%
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
V1 Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo			Número de cursos de educación continua realizados en el periodo reportado		
V2 Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo			Número de cursos de educación continua programados en el periodo reportado		
Fuentes (medios de verificación):			Unidad de medida		
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Informe de Desempeño MIR E010. Eficacia en la impartición de cursos de educación Continua			Curso		
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Informe de Desempeño MIR E010. Eficacia en la impartición de cursos de educación continua			Curso		
Desagregación geográfica Nacional (Cobertura del programa)			Frecuencia Trimestral		
Método de recopilación de datos Explotación de registro administrativo			Fecha de disponibilidad de información Marzo 2019 (Definitivo)		
6. Referencias adicionales					
Referencia internacional			Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador					
Comentarios técnicos					
<p>Son los cursos autorizados en la programación original anual en el Programa Anual de Trabajo. Los cursos de educación continua institucionales se ofrecen fundamentalmente a la comunidad externa a la institución (aunque asista algún personal interno) con el propósito de actualizar o difundir entre el personal del Sistema Nacional de Salud, los conocimientos de vanguardia en el área de especialidad de la institución.</p> <p>No incluir cursos de formación de residencias médicas, especialidades no clínicas, maestrías y doctorados, sólo los estrictamente identificados como educación continua para el personal de salud.</p>					

Los cursos de educación continua cuentan con una convocatoria al exterior difundida a través de un medio oficial y cumplen con al menos los siguientes requisitos: Estar orientados fundamentalmente al exterior o haberse organizado a petición de alguna institución de salud, tener una duración de al menos 20 horas; contar con un mapa curricular o carta descriptiva; un mecanismo de evaluación de cada participante y de la calidad del curso los cuales deberán ser conservados como fuente de información al menos digitalmente, contar valor curricular y otorgar o presentar reconocimiento o constancia institucional de participación (con número de registro institucional).

Los cursos de educación continua están sustentados fundamentalmente en el reconocimiento de la excelencia o experiencia de la entidad y contribuyen a actualizar o difundir en el personal del Sistema Nacional de Salud, el conocimiento técnico o de vanguardia en su área de especialidad. No incluye cursos de capacitación (técnico-médica y administrativa-gerencial) y/o adiestramiento laboral que están orientados en su totalidad al personal de la institución.

Los cursos de educación continua a reportar son exclusivamente aquellos que hayan sido autorizados en la programación original; en el caso de que otros cursos de educación continua se incorporen en el transcurso del año estos pueden ser incluidos al final del apartado narrativo (explicación a las variaciones) del indicador no en las variables y tampoco en la explicación del cumplimiento de la meta comprometida originalmente.

No incluir los cursos de formación de residencias médicas, especialidades no clínicas, maestrías y doctorados, sólo los estrictamente identificados como educación continua para el personal de salud, ni los incorporados al programa anual de capacitación institucional (capacitación técnico-médica y gerencial-administrativo).